



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

ORD.: No 0 1 6 8 4

ANT.: Ord. N°807 de la I. Municipalidad de Pichilemu, solicitud de reconocimiento de Humedal Urbano Laguna El Ancho, ingresado a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, el 07 de julio del 2021.

MAT.: Retiro Expediente de Declaración "Humedal Urbano Laguna El Ancho".

PICHILEMU, 07 de diciembre, de 2021.-

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
CRISTIAN POZO PARRAGUEZ

A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
SR. RODRIGO LAGOS GONZALEZ

- 1.- Junto con saludar y agradeciendo su compromiso por el medio ambiente, a través del presente documento, se solicita el retiro del expediente de declaración de "Humedal Urbano Laguna El Ancho" ingresado a través de ORD. N° 807 el 07 de julio del presente año.
- 2.- Reiteramos nuestra preocupación por el medio ambiente y la protección de los ecosistemas, en particular de los humedales que presentan servicios ecosistémicos cruciales, por lo que se hará reingreso de ficha de postulación tanto en virtud de nuevos antecedentes logrados, así como del reforzamiento de nuestro equipo de profesionales.
- 3.- Sin otro particular, atentamente a usted



CRISTIAN POZO PARRAGUEZ
ALCALDE

CPP/CSV/csv
DISTRIBUCIÓN
- SEREMI Medio Ambiente
C.C.: archivo



#ConstruyendoJuntos

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU